



COMISIÓN DIRECTIVA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
“José Jorge (Tito) Martínez Fontana”
Sesión ordinaria 25/06/15

ACTA N° 10/15

Con la presencia:

Representante Orden Docente	Cra. Ana Mariela Rodríguez
Representante de AFFUR	Manuel Menéndez
Representante Pro-Rectorado de Gestión Administrativa	Sra. Patricia Andere

Asisten:

Representante de AFFUR (A)	Sra. Ana Martín
Coordinador Docente	Prof. Agdo. Mag. Dalton Rodríguez
Directora de Departamento Administrativo	Sra. María del Carmen Súa
Administrativo de Sección Gestión	Sr. Sergio Mendoza

RESOLUCIONES

1.- VISTO: La Resolución N° 9 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 15.06.15, antecedentes que lucen en el Dist. 48/15.

CONSIDERANDO: 1.- Que el llamado a Orientadores para el Área de Informática se encuentra vencido al igual que su prórroga, según consta en la Resolución N° 45 el Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 09.11.09 y la Resolución de prórroga N° 48 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 05.11.12. 2.- El proceso de transición en que se encuentra el Instituto de Capacitación y Formación desde el 04.08.14 fecha en que se aprobó la Ordenanza de constitución del mismo 3.- La necesidad de que dichos cursos no queden inoperantes, debido a la gran demanda de inscripción por parte de los funcionarios de la UdelaR y atendiendo a la importancia de esa formación.

SE ACUERDA: Elevar a consideración del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal: 1.- La solicitud excepcional de prórroga y por única vez, de la nómina de ganadores del llamado a Orientadores para el Área de Informática, cuyos nombres lucen en el Dist. 48/15 a fojas 41 y vuelta, hasta la realización de un nuevo llamado a concretarse en el segundo semestre del 2015.. 2.- El pago a los orientadores de informática mencionados en el cuadro que luce a fojas 34 (treinta y cuatro) del Dist. 48/15, por el período comprendido entre el 01.08.15-31.10.15. (3 en 3)

2.- VISTO: La Resolución N° 11 del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal de fecha 15.06.15, antecedentes que lucen en el Dist. N° 49/15.

CONSIDERANDO: 1.- El proceso de implantación del Instituto de Capacitación y Formación y a los efectos de responder a la demanda de capacitación en el presente año. 2.- Que el Art. 5 de la “Ordenanza de Compensación por desempeño de la Función de Orientador de Capacitación y Formación Curricular”, prevee en casos excepcionales y siempre que se acredite competencia notoria, realizar designaciones directas hasta tanto no se realice un llamado. 3.- La idoneidad de los funcionarios Técnicos en Gestión Universitaria (TGU) y de los funcionarios que culminaron el Programa de Gestión Universitaria (PGU), con alta calificación 4.- La necesidad de que el dictado y tutoría del “Taller de Arquitectura y Diseño de Escenarios de Gestión “ del Programa de Gestión Universitaria Ciclo 2014-2015 no quede inoperante y atendiendo a la importancia de esa formación para el funcionario de cargos de nivel de conducción.

SE ACUERDA: Elevar a consideración del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal: 1.- La solicitud de que los Técnicos en Gestión Universitaria (TGU) y los funcionarios que culminaron el Programa de Gestión Universitaria (PGU) con alta calificación, sean considerados para la Función de Orientador de Capacitación y Formación Curricular, según lo previsto en el Art. 5 de la “Ordenanza de Compensación por desempeño de la función de orientador de Capacitación y Formación Curricular”, la que establece que en forma excepcional y por competencia notoria, se puedan realizar designaciones directas, hasta la realización definitiva de un llamado. 2.- El pago a las personas mencionadas en el cuadro que luce a fojas 22 (veintidós), del Dist. N° 49/15 por el período comprendido entre 01.08.15 al 30.11.15 para dictar y tutoriar el “Taller de Arquitectura y Diseño de Escenarios del Programa de Gestión Universitaria Ciclo 2014-2015.(3 en 3)

3.- VISTO: La inquietud de los integrantes de esta Comisión de visitar la nueva sede del Instituto de Capacitación y Formación.

CONSIDERANDO: Los continuos avances que se han suscitado en cuanto a obras de infraestructura en la mencionada sede.

SE ACUERDA: Coordinar una visita a la nueva sede del Instituto de Capacitación y Formación, luego de finalizada la próxima sesión del 02.07.15 de esta Comisión Directiva de Capacitación y Formación. (3 en 3)

4.- VISTO: La necesidad de culminar el estudio del Plan de Capacitación y Formación 2015-2019, antecedentes que lucen en el Dist. 31/15.

SE ACUERDA: Convocar a una Sesión Extraordinaria para el 02.07.15 a las 14.30 horas para culminar el estudio del Plan de Capacitación y Formación 2015-2019. (3 en 3)

5.- VISTO: La implementación del nuevo procedimiento y sistema de “Certificaciones Médicas”, antecedentes que lucen en el Dist. N° 42/15.

CONSIDERANDO: La necesidad de Capacitación de los funcionarios actuantes en dicho procedimiento y las convocatorias realizadas.

SE ACUERDA: Tomar conocimiento de las actividades de capacitación en “Certificaciones Médicas” que se están llevando a cabo. (3 en 3).

6.- VISTO: La solicitud de presentación fuera de fecha de la documentación requerida en la convocatoria para el Programa de Culminación de Estudios Secundarios (PROCESFUR), Ciclo 2015-2017, presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, Sr. Camilo Caballero.

CONSIDERANDO: 1.- Que el día 02.06.15 se envió a la ANEP, el listado y documentación correspondiente a todas las postulaciones recibidas. 2.- Las aclaraciones realizadas en el

informe presentado por Sección Bedelía con fecha 9 de junio de 2015 y el aval de la Directora de Departamento Administrativo, Sra. María del Carmen Sáa con fecha 10.06.15.
3.- Que se han desestimado anteriormente por esta Comisión Directiva dos solicitudes del mismo tenor.

SE ACUERDA: a.- No aceptar la solicitud de presentación fuera de fecha de la documentación correspondiente al Programa de Culminación de Estudios Secundarios (PROCESFUR), ciclo 2015-2017 del funcionario Camilo Caballero del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”. b.- Notificar al Sr. Camilo Caballero de la presente resolución. (3 en 3)

7.- VISTO: La Resolución N° 9 de la Comisión Coordinadora de Capacitación de fecha 25.03.15 relativa a la solicitud de cursos SIGI, antecedentes que lucen en el Dist. 45/15.
CONSIDERANDO: Los acuerdos obtenidos con la Cra. Graziella Rama y la Cra. Gabriela Rossa.

SE ACUERDA: Tomar conocimiento de dichos acuerdos y Realizar convocatoria al “Taller solicitantes SIGI” y “Curso Básico SIGI”. (3 en 3)

Reconsideración de asunto de Sesión del 04.06.15.

8.- VISTO: La Resolución N° 8 de la Comisión Directiva del Instituto de Capacitación y Formación de fecha 04.06.15 relativa al pago a la Doc. María del Carmen Recoba para el desarrollo de las orientaciones en el Proceso Concursivo, antecedentes que lucen en el Exp. 012010-000217-15.

CONSIDERANDO: Las apreciaciones realizadas por el Sr. Pro-Rector de Gestión Administrativa en cuanto a la forma de pago a dicha docente.

SE ACUERDA: Elevar a consideración del Consejo Delegado Académico, la solicitud de pago a la docente María del Carmen Recoba del equivalente a 6 horas de Orientador de Capacitación como una Compensación en su cargo docente, para dicho apoyo en el Proceso Concursivo para Administrativos de Ingreso. (3 en 3)

Representante Orden Docente
Cra. Ana Mariela Rodríguez

Repte. Pro-Rectorado de Gestión
Administrativa
Sra. Patricia Andere

Sr. Manuel Menéndez
Representante de AFFUR